

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022

Anexo 5 - Formato de Oferta de Crédito

Primera modificación

14 de noviembre de 2022

Anexo 5
Formato de Oferta de Crédito

[Membrete del Licitante]

Victoria de Durango, Durango, a [●] de [●] de 2022.

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango**
P r e s e n t e

Atención: Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración

[Nombre o denominación del Licitante], (el "Licitante") representado por *[nombre del o de los apoderados que suscriben la Oferta de Crédito]*, en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022**, convocada el pasado 25 de octubre de 2022, por el Estado Libre y Soberano de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración (en adelante la "Secretaría"), presenta la siguiente Oferta de Crédito, para el Financiamiento, conforme al numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 y su primera modificación de fecha 14 de noviembre de 2022 (en adelante las "Bases de la Licitación").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación (incluyendo sus modificaciones), expedidas por la Secretaría.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito¹:	\$[●] ([●] pesos 00/100 M.N.) ² .
Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar en escala nacional de AA+, o su equivalente:	[●] PP ([●] puntos porcentuales).

A continuación, se detalla la tabla de revisión y ajuste del Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito o, en su defecto, del Estado de

¹ El Licitante deberá expresar el Monto de la Oferta en número y letra.

² El monto mínimo de las Ofertas de Crédito es por la cantidad de \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Durango, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO ³					Margen Aplicable en puntos porcentuales
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	
mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	[•] PP
mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	[•] PP
mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	[•] PP
mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	[•] PP
mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	[•] PP
mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	[•] PP
mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	[•] PP
mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	[•] PP
mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	[•] PP
mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	[•] PP
mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	[•] PP
mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	[•] PP
mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	[•] PP
mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	[•] PP
mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	[•] PP
mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	[•] PP
mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		[•] PP
mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		[•] PP
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M	[•] PP
mxD	D(mex)		HR D	D/M	[•] PP
	E(mex)			E/M	[•] PP
No calificado					[•] PP

Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

[este apartado no puede ser modificado por las Instituciones Licitantes]

Tipo de financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple.
Fecha límite objetivo para la firma del contrato de crédito:	El 7 de diciembre de 2022.
Destino:	El Monto Total del Financiamiento Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$559'000,000.00 (quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) a las inversiones públicas productivas, en los siguientes rubros de inversión: (a) infraestructura carretera y vial, (b) infraestructura hidrosanitaria, (c) infraestructura y equipamiento en salud, (d) infraestructura educativa, y (e) infraestructura social. (ii) Hasta la cantidad de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución de fondos de reserva.

³ Se refiere a las calificaciones en escala nacional. Se destaca que el Tabla de Margen Aplicable debe respetar lo establecido en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación denominado Margen Aplicable Límite Aceptable.

	Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.
Plazo del Financiamiento:	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Perfil de Amortizaciones:	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo a la presente Oferta de Crédito. <i>*El Licitante deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como Anexo la Tabla de Amortizaciones incluida como Anexo 7 de las Bases de la Licitación.</i>
Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:	Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato del Crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado en términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Periodo de Disposición:	Hasta 6 (seis) meses, equivalente a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día siguiente a que se cumplan las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Condiciones de Disposición:	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la solicitud de disposición debidamente firmada.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega al acreditante de la solicitud de disposición por parte del Estado.
Periodo de gracia:	Sin periodo de gracia.
Periodicidad de Pago de intereses:	Mensual.
Tasa de Referencia:	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.

Tasa de Interés Moratoria:	La tasa de interés anual que resulte de multiplicar hasta por 2.0 (dos punto cero) ⁴ la Tasa de Interés Ordinaria.
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones, que equivale al 4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. <i>Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada Contrato de Crédito que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública conforme a la proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento Solicitado.</i>
Mecanismo de afectación:	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (hoy Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario, el cual quedó registrado por el fiduciario como Fideicomiso/851-01513 (el " <u>Fideicomiso</u> "), a cuyo patrimonio se afectará hasta el 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones para que sirvan como fuente de pago de los Contratos de Crédito que se celebren, como resultado de la presente Licitación Pública, en el cual, los acreditantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.
Instrumentos Derivados:	Los Contratos de Crédito no incluirán la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Garantía a otorgar:	El Financiamiento no contará con una garantía de pago oportuno o instrumento similar.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

El Licitante, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) *[Nombre o denominación del Licitante]* es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito *[sociedad nacional de crédito]* y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el

⁴ Lo anterior en el entendido que el Licitante Ganador podrá optar por establecer como factor para dicho calculo el 1.5 (uno punto cinco), en términos de la última versión del Modelo de Contrato de Crédito que sea publicada en la Página Oficial de la Licitación.

Contrato de Crédito en los términos de la Licitación Pública. *[en el caso de sociedades nacionales de crédito, adaptar la declaración con los datos de la ley de creación]*.

- (b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta de Crédito en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha comentado con otras Instituciones Interesadas el alcance y términos de esta Oferta de Crédito, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación Pública.
- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se integra como Anexo la Tabla de Amortizaciones. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- (i) El Modelo de Contrato de Crédito, debidamente rubricado.⁵
- (ii) Copia simple del poder que acredite las facultades del representante del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
- (iii) Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito o, en su caso, copia simple de la Ley Orgánica *[la ley de creación, en caso de tratarse de una institución de banca de desarrollo]*; y
- (iv) Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta de Crédito.

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación la Licitación Pública, en el caso que resulte Licitante Ganador:

Atención a: [●].
Correo electrónico: [●].
Domicilio: [●].
Teléfono: [●].

A t e n t a m e n t e,
[Nombre o denominación del Licitante]

⁵ El Modelo de Contrato de Crédito que se adjunte a la Oferta de Crédito deberá rubricarse en cada una de sus hojas y deberá ser la última versión publicada en la Página Oficial de la Licitación.

[●]
Representante legal⁶

⁶ Los Licitantes deberán individualizar la Oferta de Crédito y pueden incluir la firma de dos representantes, dada su política de mancomunidad de poderes, sin que esto pueda considerarse una modificación indebida del Formato de Oferta de Crédito.